



REPUBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO MINIMA CUANTIA RDO. 2020-00071-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha 30 de Abril de 2021, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	200.000
V/r ENVIO CITACION A NOTIFICACION.....	\$	10.600

	\$	210.600

SON. DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 12 de Mayo de 2021

LA SECRETARIA,


 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 14 de Mayo de 2021 (8 A.M).

En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 13 de Mayo de 2021

LA SECRETARIA,


 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA